Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00863

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 599 del C. G. P., el Despacho, **RESUELVE**

PRIMERO: Decretar el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres, que sean de propiedad del demandado que se encuentran ubicados en la Carrera 13 No. 55-42 de esta ciudad, en los establecimientos de comercio de su propiedad así: (i)denominado BERENJENA Y DURAZNO identificado con folio de matrícula 12933984, y en el (ii) denominado CAFÉ CLUB CULTURAL CABARET ROSA identificado con matricula inmobiliaria 03133243 **y/o** en el lugar que se indique al momento de la diligencia. Limítese la anterior medida a la suma de **$11.025.000.**

Para tal efecto se comisiona a la ALCALDÍA LOCAL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE y/o en los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE ENCARGADOS DE LOS DESPACHOS COMISORIOS, para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de los bienes citados, con amplias facultades como la designación del nuevo secuestre de ser el caso. Líbrese el Despacho Comisorio del caso con los insertos de ley.

Nombrase como o secuestre al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.Se fijan como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de **$180.000** m/cte.

SEGUNDO: Decretar el embargo y retención de la quinta parte del salario que devengue el demandado **o por cualquier concepto tales como honorarios, derechos de autor, regalías**, recibidos por la empresa **RNC DE TELEVISIÓN**. Limítese la anterior medida a la suma de **$11.025.000.**

Ofíciese al pagador de la mencionada entidad.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 089
Fijado hoy **3 de septiembre 2021** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

DesignarAuxiliar

- El Auxiliar SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS ha sido Asignado en el cargo seleccionado
- El Auxiliar ANA RAQUEL PULIDO TORRES ha sido Asignado en el cargo seleccionado
- El Auxiliar ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN ha sido Asignado en el cargo seleccionado

Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA

Entidad

JUZGADO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Especialidad

CIVIL

Despacho

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso

2020

Consecutivo Radicación

00863

Consecutivo de Recursos

00

Área

OTROS OFICIOS

Oficio

SECUESTRES

Método de Designación

DIRECTA

Su despacho se encuentra habilitado para realizar nombramientos y designacione de otros despachos, para habilitar esta fucionalidad debe hacer clic en la siguiente caja.

Departamento

SELECCIONE...

Municipio

Entidad

SELECCIONE...

Especialidad

SELECCIONE...

Despacho

Designar

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (http://www.gobiernoenlinea.gov.co)

Fiscalía (http://www.fiscalia.gov.co)
Medicina Legal (http://www.medicinalegal.gov.co)
Cumbre Judicial (http://www.cumbrejudicial.org)
iberIUS (http://www.iberius.org)
e.justicia (https://e-justice.europa.eu/home.do)
Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
Contratos (http://www.contratos.gov.co)
Hora Legal (http://www.horalegal.sic.gov.co)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **106667**

Respetado doctor
ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN
DIRECCION CRA 13 A NO.34-55 OFC 402
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001418901120200086300**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**, ubicado en la **CARRERA 10 No 19 - 65 PISO 8 EDIFICIO CAMACOL**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS

Fecha de designación: **sábado, 04 de septiembre de 2021 7:54:53 p. m.**
En el proceso No: **11001418901120200086300**